



MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT: AUTORÍCESE FERIADO
LEGAL

LA HIGUERA, 16 ENE. 2014

VISTOS:

Lo dispuesto en el Párrafo 2°, Artículo 18°, inciso 1° de la Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, la solicitud presentada por el interesado, la Resolución N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República, lo dispuesto en el Decreto Exento n° 271 con fecha del 25 de Enero del año 2013 y en uso de las atribuciones de mi cargo;

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la interesada.
Decreto N° 4551, de Fecha 06 de Diciembre del 2013, que autoriza acumulación de 7(siete) días Feriado Legal periodo 2013.

DECRETO EXENTO 000128 /

AUTORÍCESE, hacer uso de 17 (diecisiete) días hábiles de Feriado Legal, correspondiente a 7 días periodo 2013 y 10 días periodo año 2014 a la Sra. **LEONOR ORTEGA WANDERS**, Directora del Departamento de Salud La Higuera, categoría "B", desde el 16-01-2014 hasta el 07-02-2014, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
ALCALDE (S)

Distribución:

- 1.- Interesado (a)
 - 2.- Correlativo Depto. de Salud N° 019/14-01
 - 3.- Carpeta Personal
 - 4.- Secretaría Municipal
- CFG/MPB/CPW/aaa.